

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5087 BARCELONA

Aránzazu Alameda López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 923/2019 Sección: C4.

NIG: 0801947120198010441.

Fecha del auto de declaración: 08/01/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Concurtido: Catherina Díaz Asiain, con NIF. Núm. 47944830L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ALBERT DE BUEN FARRES.

Dirección postal: Calle Balmes, n.º 90, principal 1.ª B, 08008 – Barcelona

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Catherina Díaz Asiain.

ID: A200006037-1